

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 5.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 2 Febrero de 1918

Núm. 262

La enseñanza de adultos

Si la Escuela se limitara a la mera transmisión de conocimientos sería muy poco lo que de ella se podría esperar; debe tener una aspiración más alta, un ideal más noble, un fin educativo; no importa lo que se sabe, sino cómo se obra; no jugamos al hombre por lo que piensa sino por lo que hace.

Hallándonos en la época de las clases nocturnas de adultos, a los cuales se les puede exigir cierta responsabilidad de sus actos, y encontrándose dichos adultos en el periodo decisivo de su vida, conviene que cada Maestro observe en su región los defectos predominantes y que con mucha delicadeza salga a su encuentro, antes de que se apoderen del hombre incipiente, puesto que atravesando la crisis fisiológica y espiritual más grande de la vida, son los adolescentes terreno abonado para las aberraciones, por exaltación de su imaginación.

Nosotros, por nuestra parte, hemos observado tres defectos regionales; el matonismo, la blasfemia y los barbarismos gramaticales, y a combatirlos queremos dirigir estas líneas, para que los Maestros encuentren en ellas, si no orientaciones luminosas, el tácito beneplácito de la Inspección que siempre estará del lado de los Maestros en la obra de saneamiento social.

El Maestro no debe desconfiar del éxito, nuestros jóvenes no han llegado a la degradación moral, son meros rutinarios posesos del medio.

Una labor meditada, fingiéndola ocasional, un afeamiento indirecto de los actos de incultura, un aparente abandono de la materia, con carácter despectivo, pueden convencer más que toda peroración sobre el asunto. Como medios directos tenemos la educación integral y la cultura.

Nosotros hemos visto en nuestras visitas, mozalbetes que dejaban asomar el mango de formidable cuchillo por encima de la faja. Estamos seguros de que para no enseñarlo, no lo hubiesen llevado; el objeto es una burda exhibición de valor que si no acusa corrupción interna, resulta una grotesca manifestación de un pecado que no existe y la ficción arlequinésca de una virtud que debía manifestarse.

Hay que hacer ver a nuestros jóvenes que la bravura no está en el acero, sino en el temple del alma, que la valentía está unida al disimulo, que las armas son instrumentos de cobardes y un reconocimiento indirecto de inferioridad e impotencia.

Hay que sanear el medio y razonar con la cabeza, rechazar con cautela las falsas preocupaciones de los mayores, que todavía quedan como reminiscencia semi-bárbaras, pues mientras el padre babea al ver a su hijo mozalbete cargado de hierro, no hay posibilidad de que éste deseche lo que acepta con más imaginación que criterio.

El Maestro no debe perder ocasión de hacer ver el paradero de los matones, la continua exposición pasiva y activa y el desprecio a que se hacen acreedores por parte de las personas sensatas. Una prudente ironía, la fábula, la historia y el cuadro comparativo de los pueblos

cultos y atrasados, de la dominación de la fuerza y el derecho, serían los medios más eficaces los que dejarían en el espíritu del niño más profundahuella que luego reverberará al llegar a los albores del razonar con eficiencia y estabilidad.

A este fin, la educación del niño ha de basarse en el *amor* respirado en el hogar y en la escuela, el joven no debe experimentar torturas en su minoridad, sino gozar de amplia y reflexiva libertad. Una educación (?) violenta, abservente e imperativo-autoritaria corrompe el espíritu del educando y, o le hace un ser abúllico y abyecto, o al llegar a la mocedad y sentirse con fuerzas, oprimidas pero no encauzadas, rompe bruscamente todo respeto a las autoridades y a las personas, siente los encantos de la manumisión y sufriendo una reacción natural, odia y execra con más impetuosidad que aplomo, se siente reivindicador de sus derechos sin saber hacer uso de la libertad, fuera de la cual ha crecido.

Se debe educar al hombre libre para ser libre, es decir, para que sepa hacer buen uso de la libertad.

Juan Espinal.

Quousque tandem abutere, patientia nostra

Perdóname, amigo Cicerón, que arrancada esta flor del jardín místico de tu oratoria, la deje abandonada en el erial de mis mal tejidas y peor expresadas ideas.

Lea peor circunstancia que puede ocurrir en todo mal, creo, es el ser crónico, pues una misma cantidad de dolor resulta más intensa, más sensible ante la consideración del *sin fin*, que cuando éste se ve alborear por alguna parte.

Desde la última crisis, y a partir de la aparición en escena de los nuevos plenipotenciarios, con sus heredadas mañas de ofrecer, el silencio de Asociaciones y Maestros parece haya sido consecuencia de creer que nuestros justos anhelos fueran una realidad.

Pero, ¡adios ilusiones! Queridos compañeros; nuestra estrella se ha eclipsado, sin duda alguna, haciendo

que el rey mago, que todos esperábamos saliera de nuestros hogares, portador de su *amargo presente* vuelva a quedarse con nosotros.

Se dice tenemos para este año el mismo presupuesto del anterior. Todo sigue igual; los interinos sin colocar; los sueldos ínfimos durmiendo el sueño del olvido; los *intermedios* por consiguiente y el paso entre las categorías infranqueable por su distancia *infinita*.

No obstante, bien reciente tenemos el Decreto creando la Inspección Médico-escolar y a cada paso se desprenden *higuitos* que nosotros crédulos, boquiabiertos, estamos esperando y que manos más espertas y hábiles que las nuestras alcanzan en el aire.

¿Que es todo esto? ¿Artificiosas flores colocadas sobre *la tumba* de nuestras esperanzas!

Si verdaderamente la situación del erario español es tal que no permite realizar ninguna de las mejoras tan reiteradamente ofrecidas, ciérrense las puertas en nuestro Ministerio a *todo* que, en lógica consecuencia, no sea para alivio de los más necesitados.

Sí, señores, podrá decirse lo que se quiera, pero, si hemos de rendir culto a nuestra propia conciencia, conven-gamos en que no hay empleado del Estado que, comparativamente a su cargo y exigencias sociales, esté peor retribuido que el Magisterio nacional en sus cuatro o cinco primeras categorías. La demostración de mi aserto, creo, está tan al alcance de cualquiera que bien puedo excusarla.

Con 16 o 18 duros mensuales no es posible llenar todas las atenciones de una familia dado el precio de todos y de cada uno de los artículos de primera necesidad.

Así las cosas, podrá un Maestro *ir viviendo*,—pues en absoluto nadie se muere de hambre,—podrá ingerir en su estómago más o menos dosis de pan, pero no evitará la pérdida de sus más preciados amigos cuales son la consideración, autoridad y ascendiente, patrimonio exclusivo de quién se los crea.

Mal es este que no podrán atajar los corifeos de nuestra redención con todo su derroche de salvas al aire.

F. Marco,

Aldehuela 16-1-18.

Sección oficial

7 enero.—R. O.,

disponiendo se concedan los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se concedan los ascensos siguientes, con la antigüedad, a los efectos del Escalafón, que se menciona:

MAESTROS

1.º de diciembre.—A 4.000 pesetas

D. Narciso García Avellano, número 22 del Escalafón, que ocupará la vacante de Madrid, por jubilación de D. Eugenio Matías Navas.

D. Domingo Martínez Berrondo ascenderá en la forma prevenida para los de Beneficencia.

A 3.500 pesetas.

D. Francisco Espejo Casabona, número 59, en las resultas del Sr. García Avellano.

A 3.000 pesetas.

D. Hilario Beltrán Romero, núm. 125 en las resultas del Sr. Espejo.

A 2.500 pesetas.

D. José Trabanco García, núm. 370, en la vacante de Tarragona por jubilación de D. Antonio Damián, sin dejar resultas por tratarse de un error, consistente en haber dado como de 2.000 pesetas la Sección y haberse otorgado así en corrida anterior.

D. Fabián Aguadé Serra, núm. 371, en las resultas del Sr. Beltrán Romero.

A 2.000 pesetas.

D. Silverio Moreno León, núm. 800, en las resultas del Sr. Aguadé, y

D. Antonio Cabrera de las Casas, núm. 801, en la vacante de Palencia por jubilación de D. Vicente Sánchez.

A 1.650 pesetas.

D. Proto González Cuñado, núm. 1.075, en la resulta del Sr. Moreno, y

D. Angel Checa Cifuentes, núm. 1.076, en la del Sr. Cabrera.

D. Abelardo Martín Chamorro, núm. 1.077, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia.

A 1.500 pesetas.

D. Federico Monserrat Lucena, número 1.322 reingresado con derecho reconocido por Real orden de 13 de diciembre, en las resultas del Sr. González Cuñado.

D. Agustín Iturrioz Calle, núm. 1.430, en la del Sr. Checa, y

D. Ruperto López Santos, núm. 1.431, en la vacante de Huesca por pase a la Inspección de D. Francisco Abad.

A 1.375 pesetas.

D. Francisco López Ferrón, núm. 2.398, en la resulta del Sr. Iturrioz, y

D. Leoncio Moreno Sánchez, núm. 2.399, en la del Sr. López Santos.

D. Benigno Fernández Escamilla, núm. 2.400 en la vacante de Teruel por defunción de don Enrique Soria, y

D. Luis Garzón Criado, núm. 2.401, en la de Granada por excedencia de D. Felipe Fernández Aguilar.

A 1.100 pesetas.

D. Eduvigis García Bostos, núm. 5.574, en las resultas del Sr. López Ferrón.

D. Ramón López Delgado, núm. 5.575, en la del Sr. Moreno.

D. Santiago Cipriano Bermejo, núm. 5.577, en la del Sr. Fernández Escamilla.

D. Serapio Francisco González, núm. 5.578, en la del Sr. Garzón.

D. Alberto Cerro Salvador, núm. 5.579, en la del Sr. Monserrat Lucena.

La vacante de Lérida, por fallecimiento de D. Enrique Villarroya, se otorga al reingresado de Logroño, D. Máximo Marín.

D. Andrés Sánchez Pastor, núm. 5.580, en la vacante de Segovia por defunción de D. Saturnino Muñoz.

5 de diciembre.—A 1.100 pesetas.

D. Eduardo Guillén Martínez, núm. 5.581, en la vacante de León por excedencia de D. José Aragón.

9 de diciembre.—A 3.000 pesetas.

D. Manuel Sánchez Hernández, núm. 126, en la vacante de Madrid por fallecimiento de D. Marcos Pérez Rubio.

A 2.500 pesetas.

D. Juan A. Bartual Ortiz, núm. 372, en la resulta del Sr. Sánchez Hernández.

D. Mariano Velasco Córdoba, núm. 373, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia.

A 2.000 pesetas.

D. Eusebio Carres Segura, núm. 802, en la resulta del Sr. Bartual.

A 1.650 pesetas.

D. Rafael Jiménez Ruiz, núm. 1.078, en la del Sr. Garres.

A 1.500 pesetas.

D. Ildefonso Salvador Santos, núm. 1.432, en la del Sr. Jiménez.

A 1.375 pesetas.

D. Rafael Pastor Sanjuanbenito, núm. 2.402, en la del Sr. Salvador.

A 1.100 pesetas.

D. Salvador Villegas de Gernar, núm. 5.582, en la del Sr. Pastor.

14 de diciembre.—A 1.500 pesetas.

D. Eugenio Pérez Izquierdo, núm. 1.434, en la vacante de Cádiz por fallecimiento de don Ricardo Soto.

D. Jose Perfecto Pérez Borao, núm. 1.435, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia.

A 1.375 pesetas.

D. Vicente Orpí Cortacáns, núm. 2.403, en las resultas del anterior.

A 1.100 pesetas.

D. Juan A. Sevilla Martínez, núm. 5.583, en las resultas del anterior.

16 de diciembre.

La plaza de 2.000 pesetas, de Jaén, vacante por defunción de D. Pedro David Carmona, se otorga por oposición restringida a D. Gumerindo Serrano Contreras.

21 de diciembre.—A 1.650 pesetas.

D. Leopoldo Sanmartín Blanco, núm. 1.079, en la vacante de Valencia por defunción de don Manuel Salido.

A 1.500 pesetas

D. Ildefonso Rodríguez Paz, núm. 1.436, en la resulta del anterior.

A 1.375 pesetas.

D. Luis Castillo de la Vega, núm. 2.404, en las resultas del anterior, y D. Daniel Vizmanos, López, núm. 2.405, en la vacante de Canarias, por defunción de D. Pascual García.

A 1.100 pesetas.

D. Abraham Martín Castellanos, núm. 5.584, en las resultas del Sr. Castillo, y D. Luis R. Porras López, núm. 5.585, en la del Sr. Vizmanos.

25 diciembre.—A 1.500 pesetas

D. Pedro Rodríguez Cerezal, núm. 1.438, en la vacante de Valencia por defunción de don Francisco Lázaro.

A 1.375 pesetas.

D. Eugenio Moreno Rodríguez, núm. 2.406, en las resultas del anterior.

A 1.100 pesetas.

D. Fermín Luzuriaga Aguirre, núm. 5.586, en las resultas del anterior.

27 diciembre.—A 2.500 pesetas.

D. Sebastián González Hernández, número 374, que estaba en comisión con 1.650, en la vacante de Barcelona por fallecimiento de don Rafael Sargatal.

A 1.650 pesetas.

D. Victor Agustino Barco, núm. 1.080, en las resultas del anterior.

A 1.500 pesetas.

D. Luis Marañón Pineda, núm. 1.439, en las resultas del anterior.

A 1.375 pesetas

D. Vicente Brun Gil, núm. 2.407, en las resultas del anterior.

A 1.100 pesetas.

D. Julián Campos Laynez, núm. 5.587, en las resultas del anterior.

MAESTRAS

1.º de diciembre.—A 1.500 pesetas.

Doña María Gelonhh Yas, núm. 1.499, en la vacante de Guipúzcoa, por servir escuela de Patronato doña María Asón, y doña María Luen-

LA ASOCIACION

go Díaz, núm. 1.500 en la de Lérida, por estar jubilada doña Camila Canut.

Tratándose de sueldos otorgados en la anterior corrida, no producen resultados.

El sueldo de 1.100 pesetas de Barcelona, por no poder ascender doña Josefa Gari, que sirve escuela voluntaria, se otorga a doña Francisca Bodega Molas, de Gerona, reclamante que acredita mayor tiempo de servicios en la enseñanza

6 de diciembre.—A 1.375 pesetas.

Doña Felisa Pérez Rodríguez, núm. 2.413, en la vacante de Zaragoza por defunción de doña María Costa Celma.

A 1.100 pesetas.

Doña Rosa Cuadrado Calvo, que disfruta 1.000 por oposición desde 1.º de abril de 1914.

7 de diciembre.—A 1.100 pesetas

Doña Gertrudis Artigal Yucla, núm. 5.525, en la vacante de Córdoba por defunción de doña María Molleja.

10 de diciembre

El sueldo de 1.100 pesetas de Lugo, por defunción de doña Juana Núñez, se otorga a la reingresada de Coruña doña Luisa Fraga.

15 de diciembre.—A 1.650 pesetas.

Doña Ramona Valbuena Moratinos, número 1.156, en la vacante de Madrid por clasificación de doña Luisa Llanos.

A 1.500 pesetas.

Dona Julia Castillo Palomar, núm. 1.501, en las resultas de la anterior.

A 1.375 pesetas.

Doña Luisa Gorga Montblanch, núm. 2.516; en las resultas de la anterior.

A 1.100 pesetas.

Doña Rosa Martorell Fronoll' núm. 5.527, en las resultas de la anterior; y

Doña María Cimi Vila, núm. 5.528, en la vacante de Burgos por defunción de doña Isabel Vázquez.

18 de diciembre.

La vacante de 2.000 pesetas, de Barcelona por clasificación de doña Francisca Compte, se otorga por oposición restringida a doña María Puyol Esperón.

A 1.100 pesetas

Doña Mercedes Roldán Estobella, núm. 5.529

en la vacante de Coruña por fallecimiento de doña Elvira Rodríguez Domínguez,

20 de diciembre.—A 1.100 pesetas.

Doña Francisca Gómez Gómez, núm. 5.530, en la vacante de Vizcaya por fallecimiento de doña Tomasa Apecechea.

24 de diciembre

La vacante de 1.100 pesetas, de Córdoba, por defunción de doña Esperanza Serrano García, se otorga a la reingresada de Zaragoza doña Elena Pablo Aguilera.

28 de diciembre.—A 3.500 pesetas.

Doña María del Amparo Cebrián, núm. 58, en la vacante de Madrid por jubilación de doña María del Loreto Azañón.

A 3.000 pesetas

Doña Luisa Hernández García núm. 141, en las resultas de la anterior.

A 2.500 pesetas.

Doña Inés Dolores Martínez García, número 413, en las resultas de la anterior.

A 2.000 pesetas.

Doña Encarnación Rodríguez Salvador, número 826, en las resultas de la anterior.

A 1.650 pesetas.

Doña Rita Acero Sánchez, núm. 1.159, en las resultas de la anterior; y

Doña Olalla Chico Valgañón, núm. 1.150, en la vacante de Ciudad-Real por fallecimiento de doña Ramona Sánchez Serrano.

A 1.500 pesetas.

Doña Petra Pérez Guillén, núm. 1.502, en las resultas de la señora Acero; y

Doña Vicenta Martínez Mauri, núm. 1.503, en la de la señora Chico.

A 1.375 pesetas.

Doña Rosa Toledo González, núm. 2.517 en las resultas de la señora Pérez Guillén; y

Doña Francisca Zamorano Hurtado, número 2.518, en la de la señora Martínez Mauri.

A 1.100 pesetas.

Doña Nieves Agustench Taverna, núm. 5.531 en las resultas de la señora Toledo; y

Doña María Tomás Freixinet, núm. 5.532, en la de la señora Zamora.

La posesión de los ascendidos, a los efectos económicos, será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas tendrán presentes las prescripciones dictadas para anteriores ascensos.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de enero de 1918.—*Rodés*.

(Gaceta 16 enero).

Inspección de primera enseñanza, segunda zona

Circular

De acuerdo con lo que previene el artículo 24 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, los Maestros llevarán un libro de visitas de Inspección, que será personal, é irá consigo en los cambios de Escuela.

Este libro de visitas de inspección, cuyo modelo fué publicado por la Dirección general de primera enseñanza; según Orden Circular de 17 de septiembre de 1913, ha de obrar en poder de los señores Maestros, quienes procurarán llenar los Boletines con los datos pedagógicos y estadísticos que en los mismos se detallan.

Se les recuerda a los señores Maestros el cumplimiento de lo prevenido por el citado Real decreto y Orden Circular respectivamente quienes deben procurarse el citado libro de visitas y Boletín.—El Inspector de la segunda Zona.—*B. Ferrer*.

* * *

DE INTERES

Boletines de visita de Inspección

Los señores Maestros de Gea de Albarracín, Albarracín, Royuela, Saldón, Terriente, Toril y Masegoso, Tormón y a cuantos habiendo sido visitadas sus escuelas no hubieren remitido las copias de los Boletines de visita, con los datos pedagógicos y estadísticos que en los mismos se detallan, los remitan a la Inspección de primera enseñanza a la mayor brevedad posible.

NOTICIAS

Concurso general de traslado

Sintiéndolo mucho retiramos del número anterior varios artículos de nuestros colaboradores que teníamos ya compuestos, así como las secciones de noticias y correspondencia; para dar íntegro el anuncio definitivo del concurso

general de traslado con las disposiciones vigentes y modelos de instancias.

Advertimos a los solicitantes que figuren en los Escalafones últimamente publicados, que les basta remitir la instancia, con el número de orden general en el margen, a la Sección de la respectiva provincia para que sean admitidos al mismo. Los que no figuren, por haber ingresado en 1917, o ascendido a 1.000 pesetas en dicho año, acompañarán hoja de servicios y méritos cerrada en una fecha comprendida entre el 16 de enero y el 4 de febrero próximo en cuyo último día acaba el plazo para solicitar en este concurso general de traslado.

Reingreso

Han presentado instancias en esta Sección de Instrucción pública solicitando escuelas por reingreso, los siguientes Maestros nacionales de Navarra: D. Policarpo Andreu, de Cemboraín; D. Gerardo Matilla, de Lodosa; D. Joaquín García, de Samoain, y doña Antonia Seranfes, de Guetadar.

Interinos

Se ha enviado a la «Gaceta» la relación de vacantes que se han de proveer entre interinos. Las vacantes son unas 800 para Maestros y Maestras y las publicaremos tan pronto aparezcan en el periódico oficial.

Licencia

Se conceden tres meses de licencia sin sueldo a doña Herminia María Gil Fernández, maestra de Ejulve.

Provisión de escuelas

En el Rectorado de Zaragoza se celebró a mediados del mes pasado por las Maestras y Maestras que eligieron sueldo en las oposiciones verificadas en agosto último, la elección de escuelas, en la forma siguiente:

Maestras: Doña Angelina Ortega Forcén, la escuela de Escatrón (Zaragoza), auxiliaría de párvulos; doña Pilar Sarasa, la de Lituénigo, mixta, (Zaragoza); doña Pilar Allué Sancho la de Ráfales, (Teruel); doña Dolores Benedicto Garay, la de Rubielos de la Cérida, (Teruel); doña Fe Gonzalvo García, la de Sierra Entornad, (Zaragoza); doña Luisa Caveró Lorza, la de Cerezuelo y Fanlo, (Huesca), y doña Inés Fernández de Larrea, la de Litera y Chiriveta, (Huesca).

Maestros: D. Pedro Viñaras Urquiaga, la de Magaña, (Soria); D. Domingo Laliude Vera, la de Lécera (Zaragoza); D. Jesús Ara Sarriá, la de Valderrobres, (Teruel); D. Francisco Sevilla Aranda, la de Villed, (Teruel); D. Teófilo Anguiano Diago, la de Agüero, (Huesca); D. Benjamín Remacha Martínez, la de Torlengua, (Soria); D. Angel Gavín Pradilla, la de Naval,

(Huesca); D. Francisco Costa Zequiél, la de Sasé, (Huesca); D. Manuel Alfaro Aso, la de Jubera, (Logroño); D. Faustino Modrego Lizón, la de Iruécha, (Soria); D. Juan Laguna Sorrosal, la de Paternoy, (Huesca); D. Ricardo Navarrete Aznar, la de Daimiel, (Ciudad-Real); D. Lauro Segura Pitarch, la de San Lorenzo de Calatrava, (Ciudad-Real); D. José María Guallart Sivil, la de Luco de Brádón, (Teruel); D. Jesús Gómez Roché, la de Chaorna, (Soria); D. Marino Zaforas Román, la de Mazaterón, (Soria); D. Valentín Casasús Costa, la de Nerín y Sarvisé, (Huesca); D. Materno Conesa Calvo, la de San Martín de Boniches, (Cuenca); D. Gerardo Ayala Peralta, la de Minas de Horcajo, (Ciudad Real); y D. Leovigildo Serred Burgues, la de Fuentelespino de Haro, (Cuenca).

De pésame

Nuestros queridos amigos doña María Ana Piquer, ilustrada Maestra de Alcalá de la Selva y su esposo D. Jerús Corella, sufren en estos momentos las amarguras ocasionadas por las muertes del padre de la primera y de una encantadora niña de 22 meses, hija única de ambos.

Deseamos a nuestros queridos amigos tengan resignación cristiana para soportar tan profundo dolor y nos asociamos al sentimiento que les embarga.

Obituario

Ha fallecido cristianamente en la villa de Albalate del Arzobispo, D. Ramón Riu, esposo que fué de doña Joaquina Carreras, ilustrada Maestra de una de las escuelas nacionales de niñas de aquella importante población.

A nuestra distinguida compañera y demás individuos de su familia, enviamos nuestro más sentido pésame por la pérdida que lloran en estos momentos.

Posesiones

Doña Teresa Petit, se posicionó de la escuela de niñas de Torres de Albarracín que obtuvo por permuta; y D. Gregorio Ríveres de la nacional de niños de Cascante del Río para la que fué nombrado con el carácter de interino.

Enferma

Desde hace bastantes días se encuentra enferma de mucha gravedad,—hasta el punto de haberle administrarle los últimos Sacramentos, la ilustrada Maestra de párvulos de esta capital doña Antonia Gómez Mata.

Por fortuna, el temor de funesto desenlace de la enfermedad ha desaparecido y la paciente se encuentra algo aliviada en sus dolencias.

Nosotros, que estimamos en mucho a la bondadosa Maestra, hacemos fervientes votos al cielo por su completo restablecimiento para que la veamos de nuevo prodigar caricias a sus infantiles e inocentes discípulos.

Oposiciones en provincias

A las muchas cartas que recibimos de futuros opositores preguntándonos cuando principiarán en esta capital los ejercicios; les diremos; que dado el número de opositores con derecho a plaza en las últimas verificadas en este Rectorado, las anunciadas por esta Sección tardarían algún tiempo a celebrarse.

Correspondencia particular

San Blas.—Doña J. G.—Pronto se publicará una circular pidiendo a todos los Maestros esos datos; entonces será oportuno remitirlos (Alcotas.) Manzanera.—D. J. T. y doña F. F. Entregando en la Sección su expediente con arreglo a la nota que V. me dejó.

La Cuba.—D. L. J.—Del olvido de esa vacante debió V. haber reclamado dentro de los 15 días que se concedieron cuando el anuncio provisional del concurso; pero yo creo que esa plaza está anunciada en el de interinos para proveer en propiedad.

Alobras.—D. J. S. O.—Recibido artículo que publicaremos en números sucesivos.

Albalate del Arzobispo.—D. D. A.—En mi poder su carta y acta de defunción de D. R. R. El habilitado ha girado a la viuda Sra. Carreras el importe del socorro. A su disposición.

Alcalá de la Selva.—D. V. C.—Se inserta.

Nogneruelas.—D. S. V.—Su compañera figura en el General con el número 2.178, y en la categoría con el 761.

Campos.—Doña M. A.—Doña Encarnación Galindo me entrega su artículo, que por exceso de original no podrá publicarse tan pronto como deseo.

Segura.—D. J. S.—Tiene V. sobradísima razón; pero considere el gran trabajo que pesa sobre las Secciones administrativas y seamos indulgentes por algún tiempo. Como V., estoy interesado en dicho asunto y sé que se trabajará pronto para resolver ese concurso.

Cañada de Benatanduz.—D. F. A.—Gaste con arreglo a 625, pues quizá pase el suplemento a ejercicios cerrados, y esas diferencias se abonan tarde o nunca. El presupuesto se le remitirá cuando lo apruebe la Inspección. Co-respondo a su salud deseándole venturas en el presente año.

El Villarejo.—D. M. M.—Recibido artículo que se insertará.

Santolea.—D. V. G.—Contesto su carta.

Bezas.—D. E. T.—Contestadas sus cartas.

Bezas.—D. M. M.—Te escribo por correo.

Galve.—Doña L. S.—Imposible conseguir lo que le dicen desde Zaragoza, según verá por mi carta, y disposiciones que a ello se oponen. Pedro contestará a V. del encargo que le hizo

Valdelinares.—D. L. S.—Quedó todo arreglado y puede V. prepararse para conseguir sus aspiraciones. Le acompaño en el sentimiento por la pérdida de su pariente.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchór López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de Crédito, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano*(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO A DELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

*Sr. Director del
Instituto General y Técnico*